

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Servicio de Rentas Internas, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA en las contrataciones de bienes, servicios y obras, ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO AELC, ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 75 ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DE PERÚ, POR OTRA, procedió con la revisión del CPC y el umbral del Presupuesto Referencial, identificando que la contratación detallada a continuación, se encuentra cubierta en los Acuerdos Comerciales, por lo que, solicitamos al Servicio Nacional de Contratación Pública la publicación en su portal institucional, del siguiente "Aviso de Contratación Pública Prevista":

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI
RUC	1760013210001
DIRECCIÓN	Av. Río Amazonas S/N y Unión Nacional de Periodistas – PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE LA GESTIÓN FINANCIERA
CONTACTO	Correo electrónico: cacordova@sri.gob.ec 593 3 936300 EXT 18378
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA	No aplica
CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA	No aplica

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	DIRECCION NACIONAL ADQUISICION DE LA HERRAMIENTA DE GESTION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE NEGOCIO MESA DE SERVICIOS														
TIPO DE ADQUISICIÓN	Servicio														
CÓDIGO CPC	733100011														
PRESUPUESTO REFERENCIAL	USD 729.325,03														
CANTIDAD DE MERCADERIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Ítem</th> <th style="width: 15%;">CPC</th> <th style="width: 60%;">Detalle</th> <th style="width: 15%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">733100011</td> <td>Implementación de los Requerimientos para el Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Negocio (Campus Virtual, Administrativo) y para los requerimientos no funcionales transversales asociados a la implementación del módulo.</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">733100011</td> <td>Implementación de los Requerimientos para el Módulo de Procesos de</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> </tbody> </table>			Ítem	CPC	Detalle	Cantidad	1	733100011	Implementación de los Requerimientos para el Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Negocio (Campus Virtual, Administrativo) y para los requerimientos no funcionales transversales asociados a la implementación del módulo.	1	2	733100011	Implementación de los Requerimientos para el Módulo de Procesos de	1
Ítem	CPC	Detalle	Cantidad												
1	733100011	Implementación de los Requerimientos para el Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Negocio (Campus Virtual, Administrativo) y para los requerimientos no funcionales transversales asociados a la implementación del módulo.	1												
2	733100011	Implementación de los Requerimientos para el Módulo de Procesos de	1												

		Gestión Servicios de Tecnológicos y para los requerimientos no funcionales transversales asociados a la implementación del módulo.	
3	733100011	Costo para el Licenciamiento y soporte de fábrica	2
4	733100011	Soporte local Anual	2
5	733100011	Atención de ordenes de trabajo para atender nuevos requerimientos	480

CONDICIONES DE PAGO	<p>El contratante pagará al contratista, de la siguiente manera:</p> <p>Primer pago contra entrega:</p> <p>El primer pago comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El 100% del valor de la implementación de los requerimientos para el “Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Negocio”. ▪ El 100% del valor total anual de la activación del licenciamiento y soporte de fábrica necesario para el uso de los requerimientos para el “Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Negocio” con vigencia de 365 días calendario. ▪ El valor de las licencias que fueran necesarias exclusivamente para las actividades de desarrollo/pruebas del “Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Tecnológicos” con vigencia de 365 días calendario. ▪ El 100% del valor de las horas efectivamente consumidas de la “Atención de ordenes de trabajo para atender nuevos requerimientos”, de acuerdo con el costo por hora consumida. <p>El primer pago se realizará contra entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acta entrega recepción correspondiente. ▪ Documento emitido por el contratista que certifique la activación del número de licencias, soporte de fábrica y soporte local adquiridas por 1 año calendario correspondientes al “Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Negocio”. ▪ Documento emitido por el contratista que certifique la activación de las licencias necesarias exclusivamente para las actividades de desarrollo/pruebas del “Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Tecnológicos” adquiridas por 1 año calendario. ▪ Informe de Atención de órdenes de trabajo ▪ Planilla de pago. <p>Segundo pago contra entrega: Se realizará el pago del 50% del monto total del soporte local anual contra entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega del informe de gestión de casos. ▪ Acta entrega recepción correspondiente. ▪ Planilla de pago. <p>Tercer pago contra entrega:</p> <p>El tercer pago comprende lo siguiente:</p>
----------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none">▪ El 100% del valor total de la implementación de los requerimientos para el “Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Tecnológicos”.▪ El valor proporcional del licenciamiento necesario para el uso del “Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Tecnológicos” hasta la fecha de vencimiento del primer año de licencias del “Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Negocio”, y de acuerdo con lo especificado en la sección “Servicio de Licenciamiento y Soporte”. Se deberá considerar, que pudo haberse activado en el primer pago un grupo de licencias correspondientes a las actividades de desarrollo/pruebas del “Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Tecnológicos”, por lo que se deberá pagar el valor restante de licencias.▪ El 100% del valor de las horas efectivamente consumidas de la “Atención de órdenes de trabajo para atender nuevos requerimientos”, de acuerdo con el costo por hora. <p>El tercer pago se realizará contra entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Acta entrega recepción correspondiente.▪ Documento emitido por el contratista que certifique la activación del número de licencias adquiridas, acorde a las condiciones indicadas en la sección “Servicio de Licenciamiento y Soporte” de este documento y correspondientes al “Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Tecnológicos”.▪ Informe de Atención de órdenes de trabajo. <p>Cuarto pago contra entrega: El cuarto pago se realizará una vez cumplido el primer año para las licencias del “Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Negocio” y comprende lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El 100% del valor del licenciamiento, soporte de fábrica de los módulos: Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Negocio y Módulo de Procesos de Gestión Servicios de Tecnológicos.▪ El 50% del valor del soporte local anual. <p>El cuarto pago se realizará contra entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Documento emitido por el contratista que certifique la activación del número de licencias y soporte de fábrica adquiridos, acorde a las condiciones indicadas en la sección “Servicio de Licenciamiento y Soporte”.▪ Documento emitido por el contratista que certifique la activación del soporte local acorde a las condiciones indicadas en la sección “Servicio de Licenciamiento y Soporte” de este documento.▪ Entrega del informe de gestión de casos.▪ Acta entrega recepción correspondiente.▪ Planilla de pagos. <p>Quinto pago contra entrega: El 50% del valor del soporte local anual contra entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Entrega del informe de gestión de casos.▪ Acta entrega recepción correspondiente.▪ Planilla de pago.
--	---

	<p>Sexto pago contra entrega: El sexto pago considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 50% del valor total anual del soporte local. • El 100% del valor de las horas efectivamente consumidas de la "Atención de ordenes de trabajo para atender nuevos requerimientos", de acuerdo con el costo por hora. <p>El sexto pago se realizará contra entrega de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega del informe de gestión de casos. ▪ Acta entrega recepción correspondiente. ▪ Planilla de pago. ▪ Informe de atención de órdenes de trabajo.
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo para la prestación del servicio será de hasta 1095 días calendario o hasta que se consuma el monto total del contrato, lo que ocurra primera, a partir del día siguiente de la notificación por parte del administrador del contrato.</p> <p>El reporte de autorizaciones emitidas para el servicio será entregado hasta los 10 primeros días laborables del mes.</p> <p>Para la conciliación mensual se destinarán 5 días laborales por parte del personal designado del contratista.</p>
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A APLICAR	Subasta Inversa Electrónica
COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN	Conforme a la normativa
COMPRENDERÁ SUBASTA ELECTRÓNICA	Conforme a la normativa
DIRECCIÓN Y FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACION	No aplica
DIRECCIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	A través del Portal de Contratación Pública del Ecuador - SOCE
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	De acuerdo a lo establecido en los pliegos de contratación
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Español
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROVEEDORES	De acuerdo a lo establecido en los pliegos de contratación
SELECCIÓN DE UN NÚMERO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA LA INVITACIÓN:	No aplica

Ing. Santiago Arellano
**JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**